Santiago, 16 de junio de 2021

Señor Joaquín Cortez
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero

Presente

Ref.: Comunica modificaciones al Reglamento Interno de Pionero Fondo de Inversión.

De nuestra consideración:

Por la presente comunico a Ud. que por Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Pionero Fondo de Inversión (el "Fondo") de fecha 19 de mayo de 2021 se acordó efectuar las siguientes modificaciones al Reglamento Interno del Fondo.

1. **Artículo 29º. Canje de Cuotas.** Se modificaron los siguientes plazos en el procedimiento operacional de canje voluntario:
   - Se disminuyó el plazo para analizar las Solicitudes de Canje de 5 a 4 días hábiles bursátiles desde la recepción de dicha solicitud;
   - Se modificó el día para materializar el canje de cuotas del sexto al quinto día hábil bursátil siguiente de recibida la Solicitud de Canje.

2. **Artículo 35º. Derecho a Retiro.** En el ejercicio del Derecho a Retiro, se agrega la posibilidad para los aportantes de solicitar que este sea pagado mediante la entrega de instrumentos a los aportantes que así lo soliciten. En tal caso, para su procedencia y pago se utilizarán las reglas establecidas en el Artículo 54 inciso segundo del Reglamento Interno.

3. **Artículo 54º. Disminuciones de Capital.** Se agrega la posibilidad de que la Asamblea Extraordinaria de Aportantes, a solicitud de aportantes que representen un 10% del patrimonio del Fondo, podrá acordar que las disminuciones de capital por montos iguales o superiores al 15% del total del patrimonio del Fondo sean pagados mediante la entrega de bienes, instrumentos o contratos.

Las modificaciones antes descritas entrarán en vigencia dentro del plazo de 10 días contados desde el presente depósito.

Yo, Alfonso Duval García-Huidobro, Gerente de General de Moneda S.A. Administradora General de Fondos, soy responsable de la veracidad de la información contenida en esta carta, como que dichas modificaciones son las únicas que se introducen y que efectivamente éstas corresponden a las contenidas en el texto del Reglamento Interno que se deposita.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Alfonso Duval García-Huidobro

Gerente General

MONEDA S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

ADG-H/mcl
c.c.: Comisión Clasificadora de Riesgo.
Bolsa de Comercio de Santiago.
Bolsa Electrónica de Chile.
Archivo Fiscalía.